

I.T.I. LAMBAYEQUE – COBRANZA COACTIVA
DESCRIPCION ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NUMERO DE RUC:	20136009614
DEUDOR TRIBUTARIO:	EMPRESA AGROINDUSTRIAL TUMAN S.A.A.
BIEN A REMATAR:	INMUEBLE
PLACA / PARTIDA REGISTRAL:	Partida Electrónica N.º 07005730 del Registro Inmueble de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N.º IX - Sede Lima - SUNARP.
DESCRIPCION DEL BIEN:	Predio ubicado en AVENIDA BRASIL MZ H LOTE 17, MAGDALENA DEL MAR - LIMA – LIMA (ACTUALMENTE DISTRITO DE PUEBLO LIBRE), con un área de 225 m2, cuyo dominio corre inscrito en la Partida Electrónica N.º 07005730 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N.º IX - Sede Lima
LUGAR	Av. José Leonardo Ortiz N.º 195 - Chiclayo – Auditorio SUNAT
FECHA	04 de diciembre de 2025
HORA	15:08 horas.
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERO
CONDICIONES:	SUBASTA PÚBLICA
SISTEMA DE REMATE:	A VIVA VOZ
MODALIDAD:	Oblaje: Entregar al martillero antes de iniciado el remate, el equivalente al 10% del monto de adjudicación.
PAGO:	El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio del bien adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de la SUNAT hasta el cuarto día hábil de realizado el remate del bien.
ENCARGADO DEL REMATE:	Martillero Público Neciosup Faberio José Luis, con Reg.: 102
EXHIBICIÓN:	En el lugar de su ubicación.
VALOR TASACIÓN:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS Y 57/100 SOLES (S/ 1'848,936.57)
PRECIO BASE:	UN MILLÓN DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO Y 38/100 SOLES (S/ 1'232,624.38)
FORMA DE PAGO:	En efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN. Dadas las actuales medidas sanitarias, se exhorta que en lo posible los depósitos de garantías se efectúen mediante Cheque de Gerencia.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) EMBARGO. Ordenado por el 16º Juzgado Transitorio en lo Civil de Lima por el monto de CINCUENTA MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS (US\$ 50,000.00), con motivo del juicio seguido por el Banco Popular del Perú contra la Cooperativa Agraria Azucarera Tumbán LTDA N.º 14, inscrito en el asiento 9 de la partida Electrónica N.º 07005730 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N.º IX, Sede Lima. 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN. ordenado por el Ejecutor Coactivo de la SUNAT Diana Guevara Alberca con Resolución Coactiva N.º 0710070096279 hasta por la suma de DOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 2'000,000.00) así consta en el asiento D00001 de la Partida Registral N.º 07005730 del Registro de Propiedad Inmueble de la Oficina Registral de Lima, Zona Registral N.º IX, Sede Lima.

ADVERTENCIA: Los bienes se rematan dónde están y como están, en el estado en que se encuentren, a la vista y sin lugar a reclamo posterior, SIENDO DE CARGO DE LOS INTERESADOS VERIFICAR LA INFORMACION DE LA PARTIDA REGISTRAL, EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DEL BIEN, REALIZAR PREVIAMENTE LAS VERIFICACIONES Y CONSTATAIONES, REVISAR ZONIFICACIÓN Y/O LIMITACIONES Y/O OBLIGACIONES DE ORDEN MUNICIPAL Y/O REGLAMENTO INTERNO DE LOS INMUEBLES QUE LES INTERESE ADJUDICARSE Y EN GENERAL CUALQUIER SITUACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA A LOS BIENES MATERIA DE REMATE; CONDICIONES QUE SON DE PLENO CONOCIMIENTO DE LOS POSTORES Y ADJUDICATARIOS. De conformidad a las normas vigentes, SUNAT transfiere la propiedad del inmueble adjudicado y es de cargo del adjudicatario la desocupación del inmueble, de ser el caso y conforme ley. Asimismo, corresponde al adjudicatario efectuar el pago de alcabala de acuerdo con ley.

La participación como postor en el remate es completamente gratuita.

Para cualquier consulta o sugerencia favor escribir al Martillero Público: NECIOSUP FABERIO JOSE LUIS: neciosup.faberio@gmail.com, teléfono 949424378. Para más información ingresar al link: <http://remate tributarios.sunat.gob.pe/> o contactarnos al teléfono 943051964.

KARINA BEATRIZ CASTILLO MIRANDA.
Ejecutor Coactivo

